

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 68/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001004/2017

Concurso Público N° 1/2017

OBJETO: Concesión de uso y explotación del comedor del personal y la cafetería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y contratación del servicio de catering para eventos, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **7** días del mes de **SEPTIEMBRE** de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Concurso Público de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por reglo general mediante licitación pública o concurso público según el caso";

y bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del citado Reglamento.

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 8/36, provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios de la H.C.D.N., quien solicitó la "Concesión de uso y explotación del comedor del personal y la cafetería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y contratación del servicio de catering para eventos, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga".

c) Crédito legal

Obra a fojas 39 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 84/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 17.618.705) con IVA para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 372/477, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0519/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

6

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 480 y 488 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (16/06/2017 y 19/06/2017), a fojas 481 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fojas 482 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fojas 483 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fojas 484/486 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 519 el Acta de Apertura de ofertas, en la cual consta la presentación de OCHO (8) oferentes, habiendo cotizado las firmas: FRIENDS FOOD S.A. a fojas 520/772; NOVO EVENTOS S.R.L. a fojas 773/1170; TEYLEM S.A. a fojas 1171/1486; GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L. a fojas 1487/1989; ANAMILO S.R.L. a fojas 1990/2262; LPCUA S.R.L. a fojas 2263/2489; SERO MANTERO JULIÁN DIEGO a fojas 2490/2543; y TURANO ENRIQUE ALEJANDRO a fojas 2544/2564.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fojas 2581/2600 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

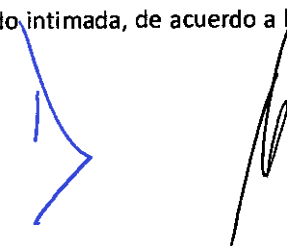
- 1) FRIENDS FOOD S.A.: Póliza N° 214793 de COSENA SEGUROS SA por la suma de \$ 1.500.000.
- 2) NOVO EVENTOS S.R.L.: Póliza N° 65507 de CREDITO Y CAUCIÓN SA CIA. DE SEGUROS por la suma de \$ 1.000.000.
- 3) TEYLEM S.A.: Póliza N° 430877 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 1.600.000.
- 4) GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L.: Póliza N° 430747 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 782.685,25.
- 5) ANAMILO S.R.L.: Póliza N° 81781 de INTEGRITY SEG. ARGENTINA 5A por la suma de \$ 1.000.000.
- 6) LPCUA S.R.L.: Póliza N° 170240209174 de ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS SA por la suma de \$ 959.685,50.

h) Evaluación de las ofertas

1. Admisibilidad y Análisis Técnico

Surge del propio acto de apertura y demás constancias obrantes en estas actuaciones, que las firmas SERO MANTERO JULIÁN DIEGO y TURANO ENRIQUE ALEJANDRO no han cumplimentado con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, requerida en el artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo, la firma GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L. posee un índice de liquidez corriente inferior al solicitado, de acuerdo al informe presentado a fojas 1779/1781, por lo cual correspondería desestimar su oferta, en virtud de lo dispuesto en el Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas. Similar criterio se adopta para la firma ANAMILO S.R.L., la cual ha presentado un índice de liquidez corriente cuya fórmula no concuerda con la requerida, incluso tras haber sido intimada, de acuerdo a las





constancias de fojas 2243/2245 y 2711/2717. Al respecto, esta Comisión ha aplicado la fórmula en cuestión con los datos obtenidos de los Balances Generales de Cierre de Ejercicio presentados por la firma, corroborando que el índice de liquidez corriente para el ejercicio finalizado en 2015 es de 1,06, siendo inferior al solicitado. Por último, la firma LPCUA S.R.L. no cumple con el requisito de antigüedad solicitado en el citado Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas, dado que la fecha de inicio de actividades fue 14/10/2014, según fojas 2269 y 2273, no alcanzando el mínimo de TRES (3) años.

Luce a fojas 2905 un informe elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios de la H.C.D.N. en el que solicita se deje sin efecto el Renglón N° 2 debido a que se ha advertido la necesidad de modificar parcialmente el contenido de las Especificaciones Técnicas relacionadas al mismo. Asimismo, detalla que el requerimiento planteado para el Renglón N° 1 se mantiene sin alteraciones, y que atar la decisión de dicho Renglón a la suerte del Renglón N° 2, como se previera originalmente, atendiendo a la demora administrativa que requerirá la readecuación del requerimiento, atentaría contra la necesidad de restablecer rápidamente el servicio de comedor para el personal.

En virtud de las consideraciones esgrimidas en el párrafo anterior, la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, mediante el Dictamen N° 203/17, instó a que se solicitara el consentimiento para continuar participando en el proceso en cuestión respecto del Renglón N° 1, razón por la cual se consultó a aquellos oferentes en condiciones admisibles. Las firmas TEYLEM S.A. y NOVO EVENTOS S.R.L. han brindado su consentimiento a fojas 2919 y 2927 respectivamente; no así la firma FRIENDS FOOD S.A., según lo indicado a fojas 2920.

A continuación se exponen los requisitos y condiciones particulares de aquellas ofertas admisibles:

	NOVO EVENTOS S.R.L. CUIT: 30-71478449-4	TEYLEM S.A. CUIT: 33-70844441-9
DATOS BÁSICOS SEGÚN TIPO DE PERSONERÍA		
a) Personas físicas y apoderados: 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad. 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.		
b) Personas jurídicas: 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. 2-Fecha, objeto y duración del contrato social. 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos. 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.	Fs. 885/886	Fs. 1172/1178
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE		
Planilla de Cotización (Anexo V)	Fs. 1092/1095	Fs. 1248/1250
Estructura de Costos (Anexo VI)	Fs. 1096	Fs. 1252
DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SERVICIO		
Plan de Trabajo (análisis de DGOySG)	Fs. 1080/1091, 1104/1170 y 2828/2830	Fs. 1253/1277, 1286/1349, 1351/1419 y 2832/2866
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA IDONEIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE		
Acreditación de correspondencia de su objeto social	Fs. 899/ 899vta	Fs. 1449/ 1449vta
Acreditación de antigüedad en el rubro	Fs. 899 y 903	Fs. 1449 y 1454

6

DIPUTADOS
ARGENTINA

	NOVO EVENTOS S.R.L. CUIT: 30-71478449-4	TEYLEM S.A. CUIT: 33-70844441-9
Acreditación de Experiencia en el rubro	Fs. 954/1079 y 1098/1103	Fs. 1420/1447 y 2867/2871
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE		
Presentación de instrumento constitutivo y sus modificaciones. Contrato social y/o estatuto y sus modificaciones	Fs. 899/913	Fs. 1449/1480
Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio / Inspección General de Justicia	Fs. 903	Fs. 1454
Firmante de la oferta: Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma	Fs. 905/909	Fs. 1180/1184
Documentación que acredite la integración de los órganos de Administración y Fiscalización de las firmas, donde conste el comienzo, finalización y vigencia de sus mandatos	Fs. 905/909	Fs. 1477/1479
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA DEL OFERENTE		
Copia de los DOS (2) últimos Balances Generales de cierre de ejercicio	Fs. 917/938	Fs. 1209/1244
Indicador de Liquidez corriente de los últimos DOS (2) ejercicios (mediante informe emitido por Contador Público Matriculado y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente)	Fs. 939	Fs. 1245/1246
Indicador de solvencia de los últimos DOS (2) ejercicios (mediante informe emitido por Contador Público Matriculado y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente)	Fs. 939	Fs. 1245/1246
DECLARACIONES JURADAS Y OTROS		
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fs. 2584/2586	Fs. 2587/2589
Certificado de Visita	Fs. 889	Fs. 1282
Certificado de Muestras	Fs. 890	Fs. 1284
Declaración Jurada de Habilidad para Contratar	Fs. 893	Fs. 1186
Declaración Jurada de Juicios contra la HCDN	Fs. 894/895	Fs. 1207 y 2623/2624
Certificado Fiscal para Contratar	Fs. 891/892	Fs. 1188/1190
Constancia de inscripción de la AFIP	Fs. 914	Fs. 1192/1193
Formulario N° 931 de la AFIP y los comprobantes de pago de los TRES (3) últimos períodos	Fs. 951/953	Fs. 1198/1199 y 2625/2637
Ingresos Brutos: Ultimo comprobante de pago	Fs. 914/915	Fs. 1205/1206
Constitución de Domicilio en CABA	Fs. 885	Fs. 1172

Asimismo, las firmas han presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Surgen del informe técnico de fojas 2929/2930, realizado por la precitada Dirección General de Obras y Servicios, las calificaciones obtenidas para los planes de trabajo, las muestras y los antecedentes acreditados oportunamente. Las mismas han sido reflejadas en la Matriz de Evaluación de Ofertas que a continuación se detalla:

C

DIPUTADOS
ARGENTINA

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	%	PUNTOS	2 - NOVO EVENTOS S.R.L. CUIT: 30-71478449-4		3 - TEYLEM S.A. CUIT: 33-70844441-9	
			Calificación/ Porcentaje/ Valor	Puntuación	Calificación/ Porcentaje/ Valor	Puntuación
1. PROPUESTA ECONÓMICA	37,00%	37		13,54		21,99
1.1. Lista de precios	37,00%	37		13,54		21,99
1.1.1. Menú del día	17,00%	17		11,00		14,99
a) Importe fijo	8,00%	8	\$ 120	7,33	\$ 110	8,00
b) Importe acotado	8,00%	8	\$ 60	2,67	\$ 20	8,00
c) Cantidad mensual de importes acotados a percibir	1,00%	1	4450	1,00	4500	0,99
1.1.2. Carta menú de cafetería	5,00%	5	\$ 623	2,54	\$ 316	5,00
2. CAPACIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA	6,00%	6		6,00		6,00
2.1. Indicador de liquidez corriente.	3,00%	3	2015=1,75 2016=3,00	3,00	2016=1,5634 2015=2,2195	3,00
2.2. Indicador de solvencia.	3,00%	3	2016=1,86 2015=3,01	3,00	2016=1,6030 2015=2,3062	3,00
3. IDONEIDAD Y CAPACIDAD EMPRESARIAL	45,00%	45		30,00		27,40
3.1. Antigüedad en el rubro	3,00%	3	Inicio de actividades: 10/04/2013	3,00	Inicio de actividades: 27/06/2003	3,00
3.2. Antecedentes en prestaciones similares	29,00%	29		14,00		14,00
3.2.1. Comedor	14,00%	14		14,00		14,00
a1. Cantidad de comedores	7,00%	7	100%	7,00	100%	7,00
a.2. Cantidad de comensales en comedores	7,00%	7	100%	7,00	100%	7,00
3.3. Plan de Trabajo	7,00%	7	Muy satisfactorio	7,00	Satisfactorio	4,90
3.4. Grado de Cumplimiento de los requisitos del pliego	6,00%	6	100%	6,00	91,66%	5,50
4. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS	12,00%	12	Satisfactorio	8,40	Satisfactorio	8,40
TOTAL	100,00%	100		57,94		63,79

i) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DEJAR SIN EFECTO** el Renglón Nro. 2, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia debido a que se ha advertido la necesidad de modificar parcialmente el contenido de las Especificaciones Técnicas relacionadas al mismo.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **SERO MANTERO JULIÁN DIEGO CUIT N° 20-25864869-3** y **TURANO ENRIQUE ALEJANDRO CUIT N° 20-16147093-8**, en ambos casos por incumplir con el artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.
3. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas **GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L.**

CUIT N° 30-71184750-9 y ANAMILO S.R.L. CUIT N° 30-71181551-8, en ambos casos por no acreditar un índice de liquidez corriente de acuerdo a lo dispuesto en el Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas.

4. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **LPCUA S.R.L. CUIT N° 30-71466724-2**, por no cumplir con el requisito de antigüedad de acuerdo a lo dispuesto en el Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas.


5. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **FRIENDS FOOD S.A. CUIT N° 30-70395143-7**, por no prestar consentimiento para continuar participando en el proceso en cuestión respecto del Renglón N° 1.

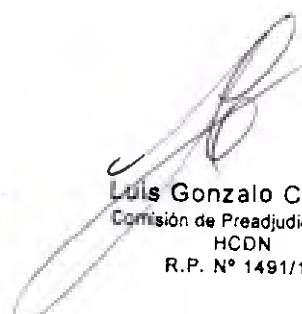
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje de 63,79 en la Matriz de Evaluación de Ofertas, a la firma **TEYLEM S.A. CUIT N° 33-70844441-9** el Renglón Nro. 1, por un valor total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000) precio final.


7. Asignar orden de mérito N° 2, por ser oferente admisible, ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje de 57,94 en la Matriz de Evaluación de Ofertas, a la firma **NOVO EVENTOS S.R.L. CUIT N° 30-71478449-4** el Renglón Nro. 1, por un valor total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 3.204.000) precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de lo H.C.D.N.

Las interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijada para el anuncio.


LIC. DARIC BASTON
Director General de Gestión y Servicios
Secretaría Administrativa
Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


GERMAN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General de Asesoría Administrativa y Contable
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN